



XI CONGRESO INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

“Deporte, Políticas Públicas y Ciudadanía. Retos de una Ciudad Educadora”

Declaración de Guadalajara

Considerandos:

El XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México los días 22, 23 y 24 de abril de 2010 con la temática *Deporte, Políticas Públicas y Ciudadanía. Retos de una Ciudad Educadora*, reunió a representantes de 68 Ciudades Educadoras venidos de 14 países, ubicados en 4 continentes del planeta, para refrendar el valor del deporte, la actividad física y el esparcimiento en la construcción de una ciudad educadora. Se reconoce asimismo la necesidad de fortalecer la democracia mediante el enriquecimiento y diversificación de las experiencias ligadas al cuidado del cuerpo y al acceso a estilos de vida más saludables, especialmente en ámbitos urbanos, donde la población vive crecientes constricciones para realizar deporte y mantener una actividad física de manera cotidiana.

Declaramos que:

La Ciudad Educadora se sustenta en los veinte principios de su Carta Fundacional, la cual sugiere – en los principios 1, 4, 8, 10 y 11- la importancia del deporte, la actividad física, la educación para la salud, así como la necesidad de disponer de espacios, equipamientos y servicios públicos adecuados para ello. La Ciudad Educadora se constituye en armonía con los principios defendidos por la *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte* suscrita en 1978 por la UNESCO, donde se establece la práctica de la Educación Física y el Deporte como un derecho humano fundamental.

El deporte es una actividad estrechamente asociada a la constitución y ejercicio de la ciudadanía, por lo que las políticas públicas establecerán como marco normativo el derecho de todos los habitantes de la ciudad a beneficiarse de las diversas posibilidades de la actividad física y deportiva, no solamente como factor necesario para la promoción y la preservación de la salud, sino en la construcción del vínculo comunitario, a través de procesos de inclusión social y



competencias en la interacción, que promuevan a su vez la educación en valores como son la equidad, la solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo, el esfuerzo, entre otros.

La escasez de recursos administrativos, organizativos y presupuestales para ofrecer espacios y facilidades para la realización de actividad física y deporte será considerado una falta en el manejo de recursos públicos y en los planes de desarrollo urbanos, habida cuenta de los graves problemas de salud pública, de inseguridad y desintegración social e incluso de degradación ambiental se encuentran asociados a la escasez de condiciones suficientes para situar al deporte al interior de las formas de vida urbana. Resulta evidente y excesivamente oneroso el costo de oportunidad desaprovechado para reducir esta problemática cuando se carece de condiciones necesarias para el ejercicio del deporte en todos los grupos de edad. Por otra parte, la ausencia de actividades físico-deportivas constituye un verdadero déficit en materia de educación integral a la que tiene derecho toda la población.

Gobiernos municipales y ciudadanos deberán trabajar conjuntamente para revertir las tendencias seguidas por las formas actuales en que se estructuran las actividades físicas y deportivas, marcadas por la fuerte comercialización de sus expresiones, la creciente privatización de los recursos públicos (infraestructura, servicios, espacios públicos), así como la perversión del sentido integrador del deporte; tales factores actúan sinérgicamente en contra de la accesibilidad, disponibilidad, calidad y asequibilidad de la actividad física y deportiva, fomentando procesos de segmentación social y fundamentalismos de diverso cuño.

Frente a tales tendencias, las ciudades educadoras asumen como responsabilidad fundamental la democratización de la actividad deportiva a fin de contrarrestar la tendencia a convertirse, o bien en un espectáculo masivo de espectadores pasivos, o bien en una práctica elitista cuyo acceso es posible sólo para unos cuantos.

Para este efecto, las ciudades educadoras se comprometen a:

- Motivar la práctica de la educación física en escuelas públicas y particulares, en todos sus niveles. Para ello se asegurará la infraestructura adecuada y el personal capacitado;
- Promover formas de comunicación social a través de las dependencias de salud gubernamentales orientadas al fomento de la actividad física- deportiva, con personal



calificado como medida de prevención de enfermedades y como opción terapéutica para ciertas enfermedades crónicas. Asimismo, se deberá promover la transversalidad en las políticas públicas;

- Desarrollar políticas públicas que garanticen espacios para practicar deporte, que a su vez se constituyan en lugares de socialización, así como para peatones, bicicletas y toda forma de movilidad urbana no motorizada, con la debida seguridad y protección contra accidentes de tránsito provocados por automotores;
- Sensibilizar a las empresas de la importancia del deporte y la actividad física, garantizando que sus trabajadores dispongan de las condiciones necesarias para realizarlo, en apego al artículo 24 de la Carta de Derechos Humanos, que considera la recreación como derecho individual inalienable y una necesidad básica del ser humano;
- Considerar el deporte parte integrante de la cultura en la que viven los habitantes de las ciudades; para ello, se promoverán los mecanismos conducentes a promover la práctica del deporte tomando en consideración las aptitudes y las preferencias de diferentes sectores de la población en función de sus gustos y posibilidades, su adscripción laboral y familiar, y de todo tipo de agentes que inciden en hacer del deporte una actividad placentera, constitutiva de sus vidas cotidianas.
- Prestar especial atención a grupos vulnerables, tales como niños, migrantes, desempleados, personas con capacidades diferentes o de la tercera edad, a modo de encontrar las vías posibles para que sean integrados en actividades deportivas de forma regular y rutinaria, que permita a la vez su integración social.
- Fomentar el asociacionismo a través de redes deportivas, que sirvan a la vez como fuentes generadoras de capital humano y fortalezcan por esta vía el tejido social.

Por la actual dinámica social, cultural y de salud pública que se vive en las ciudades, es necesario el compromiso para desarrollar políticas públicas conducentes a hacer del deporte parte de su cultura, una forma reconocida de construcción de la ciudadanía y de mejora de la calidad de vida en las Ciudades Educadoras.

Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2010.